

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Auto de sustanciación No. 593

RADICACIÓN : 76-001-33-33-016-2014-00198-00
DEMANDANTE : JUAN CARLOS RUANO CALVACHE
DEMANDADO : EMCALI EICE ESP
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Ref. Auto fija fecha para audiencia de conciliación
(Inciso 4º art. 192 Ley 1437 de 2011)

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se profirió la sentencia No. 085 del 20 de mayo de 2016, la cual fue de carácter condenatorio, decisión que fue objeto de recurso de apelación por parte de los apoderados de la parte demandante, demandada y llamada en garantía, razón ésta para citar a las partes a audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 del CPACA.

En consecuencia el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO.- CONVÓQUESE a las partes y al Ministerio Público, para la celebración de **AUDIENCIA DE CONCILIACION** dentro del trámite de la referencia, que se realizará **el día miércoles 24 de agosto de 2016, a las 10:00 de la mañana** Conforme lo establece el inciso 4º del artículo 192 del CPACA, la asistencia de los apoderados de las partes en litigio, es obligatoria.

Cítese por medio de la agenda electrónica, para que comparezcan los atrás citados.

Desde ya se advierte que si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE


LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO
Juez

LARE

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Notificación por ESTADO ELECTRÓNICO No. 101 de fecha
22 JUN 2016 se notifica el auto que antecede, se fija
a las 08:00 a.m.


Karol Brigitt Suárez Gómez
Secretaria

Constancia.- Cali, 21 de junio de 2016.- A despacho del señor Conjuez, informando que se encuentran vencidos los términos de que tratan los artículos 172, 173 y 175 del CPACA. Sírvase proveer.

Karol Briggitt Suarez Gomez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Auto de sustanciación No. 617

RADICACIÓN	: 76-001-33-33-016-2015-00016-00
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DCHO. -L
DEMANDANTE	: ANA LYDA ESPINOSA VIAFARA
DEMANDADO	: NACIÓN- RAMA JUDICIAL- OTRO

Ref. Auto que fija fecha para audiencia inicial
(Art. 180 Ley 1437 de 2011)

Visto el informe Secretarial que antecede y una vez surtidos los términos consagrados en los artículos 172, 175 Numeral 7 Parágrafo 2 y 199 del CPACA, este último modificado por el artículo 612 del C. General del P., en concordancia con los arts. 101 y 110 Ibídem, el Juzgado procederá conforme lo establece el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, esto es, señalando fecha para la celebración de la audiencia inicial.

En consecuencia el Despacho **RESUELVE:**

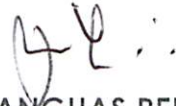
PRIMERO.- CONVÓQUESE a las partes, a sus apoderados y al Ministerio Público, para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL dentro del trámite de la referencia, que se realizará **el día once (11) de julio de 2016 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**. Conforme lo establece el numeral 2 del artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados de las partes en litigio, es obligatoria.

SEGUNDO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada MARLEN YISELA VARON ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.324.595, portadora de la Tarjeta Profesional No. 169.991 del C. S. de la J., para que actúe como apoderada judicial de la entidad demandada NACION- RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI conforme a los fines y términos del memorial poder otorgado. (Folio 86 C/ppal.)

Cítese por medio de la agenda electrónica, para que comparezcan los atrás citados.

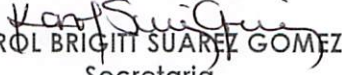
Desde ya se advierte a los apoderados judiciales de las partes, que la inasistencia a la referida audiencia, sin justa causa, les acarreará las multas contenidas en el numeral cuarto del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE



RODOLFO YANGUAS RENGIFO
Juez

KBS

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI			
Notificación	por	ESTADO	ELECTRONICO
101		de fecha	22 JUN 2015
se			
notifica el auto que antecede, se fija a las 08:00 a.m.			
			
KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ			
Secretaria			